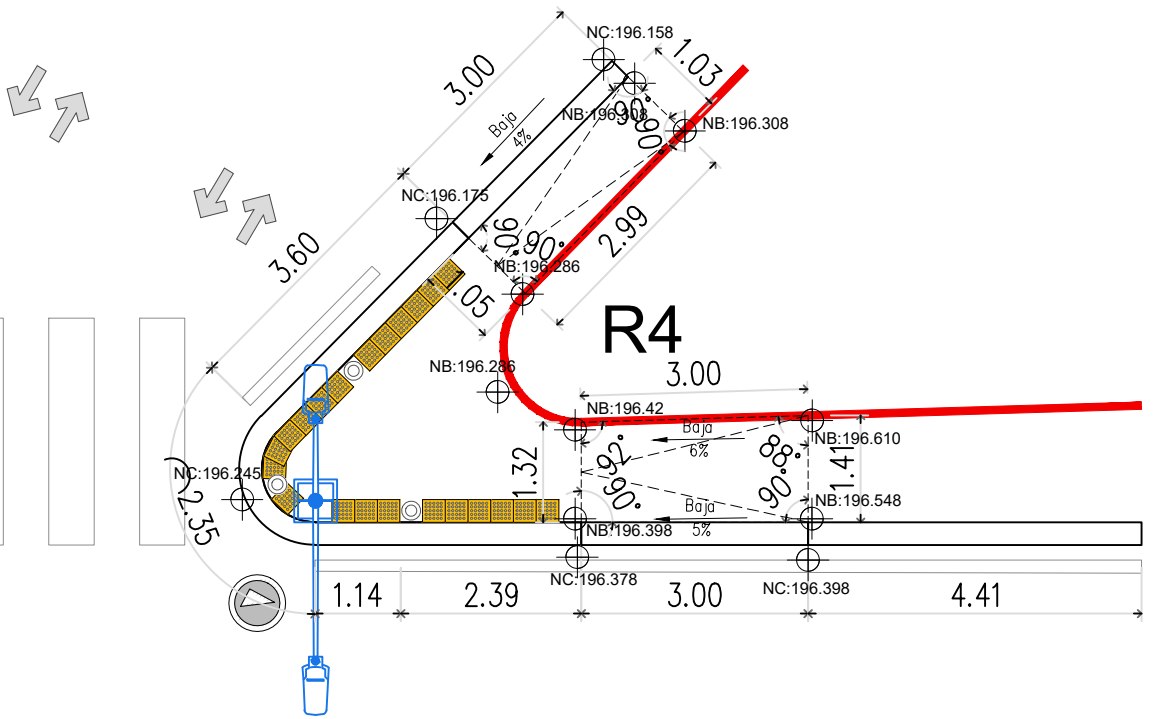
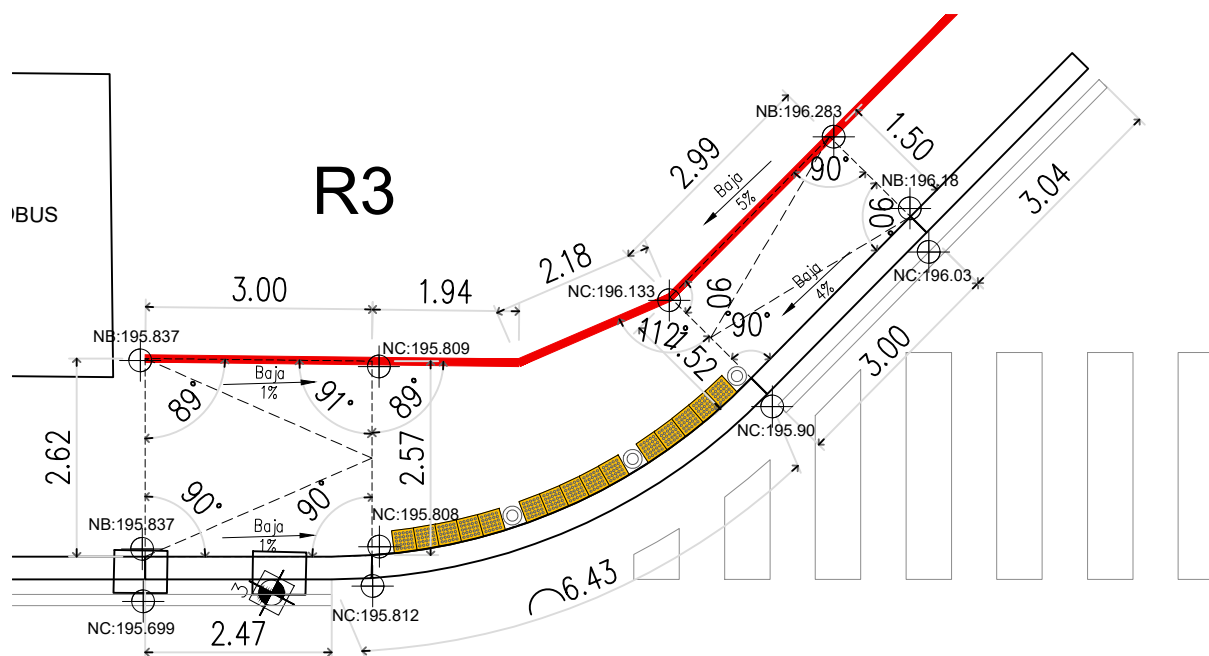
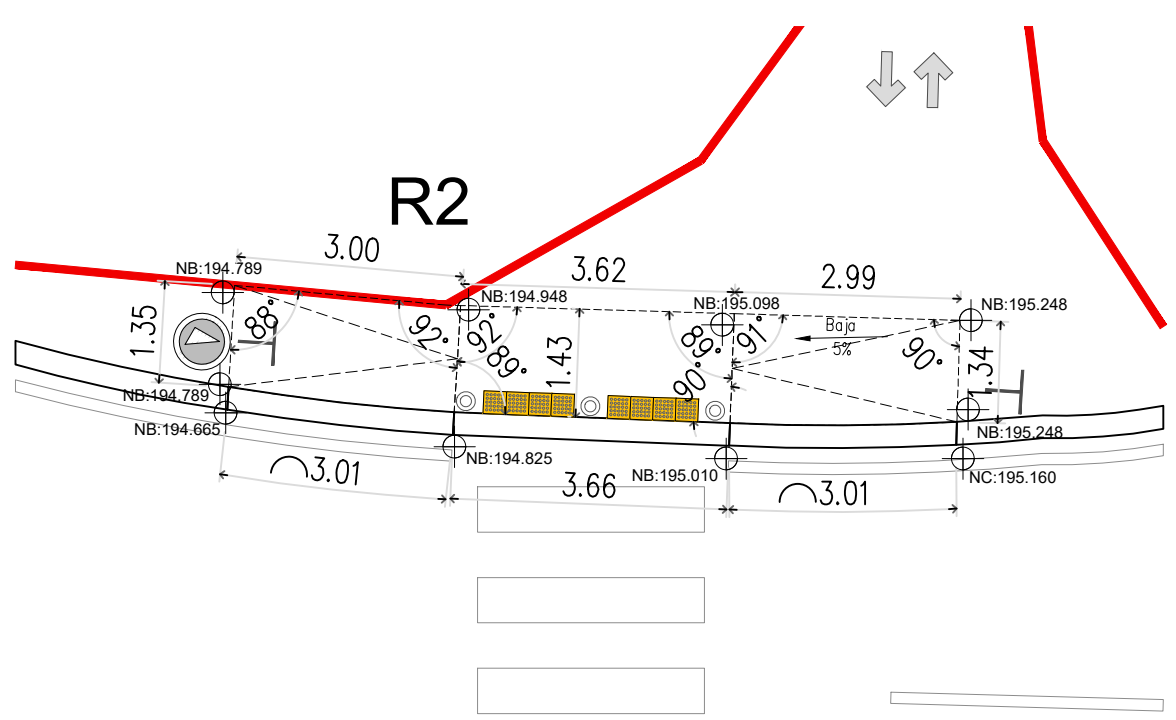
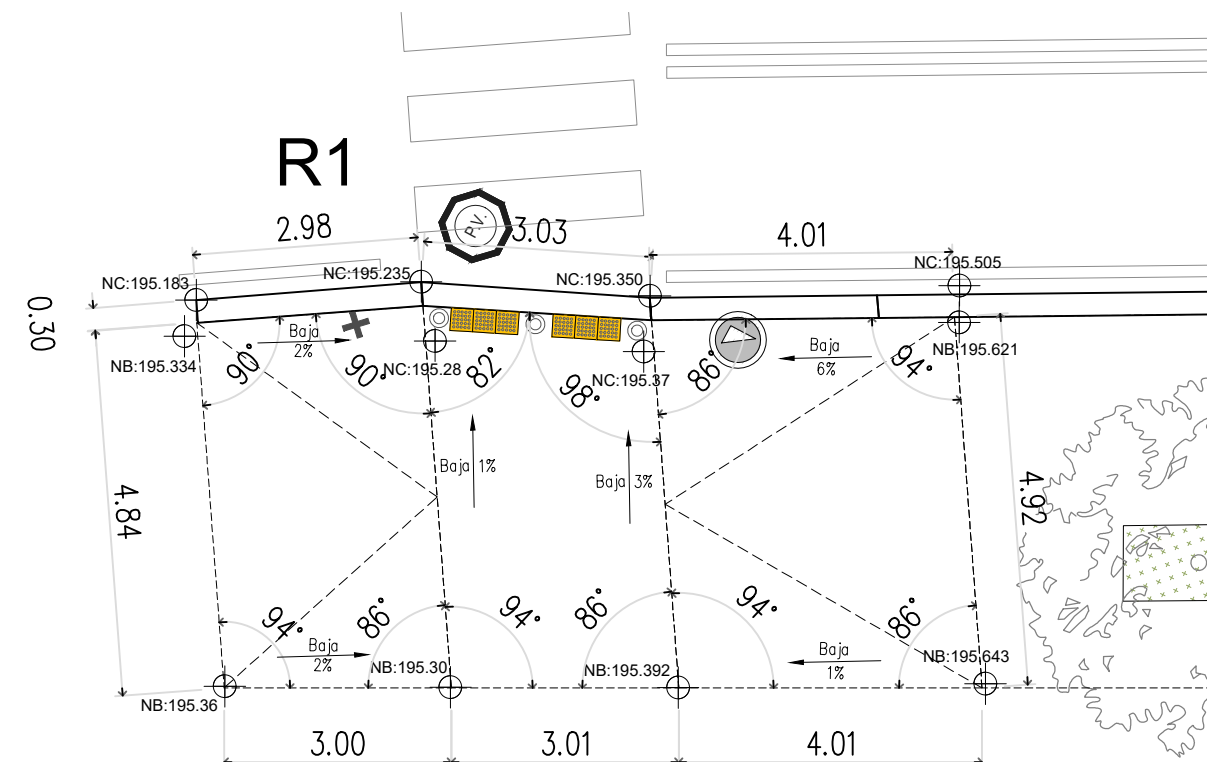


CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO
PLANTA DE OBRA CIVIL
ESCALA: 1:100



NOTA: LAS DIMENSIONES SON PROPUESTAS, SE DEBERÁ VALIDAR CON MUNICIPIO LÍMITES DE PROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS PREDIOS EN LAS ESQUINAS.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN



DEPENDENCIA NORMATIVA
MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA
GABINETE DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PROYECTO
**CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO**
GARCÍA, N.L.

NOMENCLATURA	
NPT	NIVEL DE PISO TERMINADO
NB	NIVEL DE BAQUETA
NC	NIVEL DE CALLE
NJ	NIVEL DE JARDÍN

SIMBOLOGÍA GENERAL	
	EJE
	NIVEL DE PISO TERMINADO (PLANTA)
	NIVEL DE ARROYO VEHICULAR

NOTAS GENERALES

- TODAS LAS ACOTACIONES Y NIVELES EN METROS.
- LA PLANTA DE OBRA CIVIL DEBE SER APROBADA POR EL MUNICIPIO DE LOS RIOS, ANTES DE EJECUTAR LAS OBRAS, DEBIDO A QUE LAS DIMENSIONES Y NIVELES INDICADOS EN ESTE PLANO DEBEN SER APROBADOS POR EL MUNICIPIO DE LOS RIOS.
- EL CONSTRUCTOR DEBE CUIDAR SIEMPRE CONTINUAMENTE QUE LOS PLANOS ESTÉN ACTUALIZADOS Y ASEGURAR LA CORRECTA COORDINACIÓN CON LAS OTRAS ACTIVIDADES DE LA OBRA.
- REVISAR LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS PERTINENTES PARA DETERMINAR SI DEBE REVISARSE EL DISEÑO.
- VERIFICAR EN CAMPO NIVELES Y PENDIENTES DE PROYECTO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MARCADO EN EL PROYECTO POR CONDICIONES PROPIAS DE LA ZONA, SE DEBERÁN AJUSTAR LOS NIVELES EN CAMPO, AUMENTANDO LAS PENDIENTES MÍNIMAS AL 60 % (60) Y ALTURA MÍNIMA DE CORDONES DE BANQUETA A 15 CM EN SU DEFECTO, VERIFICANDO LA PENDIENTE EN LA SUPERFICIE DE AJUSTE DE NIVELES.
- LA CONSTRUCCIÓN DE POMPENOS DEBEN SER APROBADA SI Y SOLO SI, SIEMPRE DEBEN DEBE PROYECTO O BIEN ESTÁN SEÑALADOS EN EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE, ESTOS DEBEN PERMITIR EL PASO LIBRE DE LA ESCORRENTÍA SUPERFICIAL, QUE SI, QUE, POR LAS CAUSAS, SIN GENERAL AFECTACIÓN DE INUNDACIÓN EN LA ZONA EN CASO CONTRARIO SE DEBERÁN REVISAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO PARA DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PLUMIA A LA ZONA.
- EN CASO DE AFECTAR TAPAS DE REGISTROS PLUMIALES, REGISTROS, SANITARIOS, AGUA POTABLE, ELÉCTRICOS, TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS, SE DEBERÁN REVISAR A NIVEL DE PROYECTO, DEBEN AJUSTAR LAS PROPIEDADES ANTERIORES CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA ORGANISMO OPERADOR.
- REVISAR LA PLANTA Y DETALLE DE OBRAS PLUMIALES AFECTADAS POR PROYECTO LA LINEA Y DESARROLLO CORRESPONDIENTE LA LINEA EN LA SUPERFICIE E INTERIOR DE LOS CANALES DE REG. BANQUETA, COMBINADOS Y CUALQUIER OTRA HIDRÁULICA CORRESPONDIENTE AL NIVEL DE PROYECTO.
- LA CONSTRUCCIÓN DE LOS POMPENOS DEBEN VERIFICAR LOS EFECTOS QUE CAUSAN LOS BIENES HIDROMETEOROLÓGICOS, NO OBTENER, NO SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA ZONA POR LO TANTO SE DEBERÁN REVISAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO.

REV	FECHA	COMENTARIOS
1	23-MAR-23	PROYECTO ARQUITECTÓNICO

RESPONSABLE DE PROYECTO

DEPENDENCIA NORMATIVA

CLAVE	NORTE
CTHEB-OCV-DET-01	

NOMBRE DE PLANO
**PLANTA DE
DETALLE DE RAMPAS**

NOTA:
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO, NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES, ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.



MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA
GABINETE DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS